

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 1 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Asesorar y orientar a las víctimas pertenecientes a los grupos étnicos para la inversión de los recursos recibidos a título de indemnización, mediante la asesoría, orientación y gestión de oportunidades de inversión en el marco de los establecido en el artículo 109 y 110 del Decreto con fuerza de ley 4633 de 2011 para pueblos y comunidades indígenas; el artículo 77 del Decreto con fuerza de ley 4634 de 2011 para el Pueblo Rrom o gitano; y del artículo 82 del Decreto con fuerza de ley 4635 de 2011 de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.

2. ALCANCE

La implementación del PAE inicia con la socialización de los lineamientos técnicos y operativos del Programa a los y las servidores públicos que realizarán la implementación y la identificación de las víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica, las víctimas individuales susceptibles de indemnización que se encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica y las víctimas individuales susceptibles de indemnización que generalmente viven en contextos urbanos y no en comunidades. El proceso puede finalizar de dos formas, con la manifestación voluntaria de las víctimas de NO participar en el programa de acompañamiento o la implementación de la fase de seguimiento de los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.

3. DEFINICIONES

- **AFRODESCENDIENTES:** Este concepto agrupa la comunidad humana en su conjunto, en tanto científicamente se reconoce que ésta descende de África. No obstante, toma carácter eminentemente político, siendo utilizado desde hace algunas décadas por los líderes de la comunidad negra con el fin de reivindicar o destacar su ancestría africana.
- **COMUNIDADES NEGRAS:** Conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan la conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
- **DAE:** Dirección Técnica de Asuntos Étnicos.
- **DR:** Dirección de Reparación.
- **ENLACE INTEGRAL:** Persona capacitada para la formulación del PAARI la cual es contratada por un operador, y desempeña sus actividades en los esquemas de atención presencial y no presencial definidos en el marco de la implementación de ruta integral.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 2 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

- **INDÍGENAS:** grupos de personas de ascendencia amerindia que mantienen vivas sus tradiciones lingüísticas y culturales, una fuerte relación con el territorio ancestral y la naturaleza, así como una organización social y política propia.
- **LISTADO DE PERSONAS:** Base de datos en Excel en la cual se registran los nombres, número de documento de identidad de las personas que en algunos casos conforman un Sujeto de Reparación Colectiva Étnico, es elaborado por el resguardo, pueblo o comunidad, y entregado a la Subdirección de Reparación Colectiva.
- **PAE:** Programa de acompañamiento a la inversión de los recursos de la indemnización con enfoque diferencial étnico.

- **PALENQUE:** Los palenques son grupos de personas y familias negras que huyeron de la esclavitud española, fundaron poblados ubicados en lugares de difícil acceso para vivir de manera autónoma, organizar la siembra y fundar familias. En Colombia subsisten varios palenques. La comunidad negra del Palenque de San Basilio, en el municipio de Mahates, Bolívar; creado entre los siglos XVI y XVII. Se diferencia del resto de comunidades negras del país por contar con un dialecto propio producto de la mezcla de lenguas africanas con el castellano. En 2005 fue declarado Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

Existen otros palenques que están en proceso de reconocimiento: San José Uré (Córdoba), La libertad (Sucre), Jacobo Pérez Escobar (Aracataca, Magdalena).

- **PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL (PAARI):** El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral- PAARI, es una entrevista personalizada que puede hacerse de manera presencial o telefónica por un “Enlace Integral”, la cual permite identificar las necesidades y capacidades actuales de las víctimas, con el fin de facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tienen derecho.
- **RAIZALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA:** Los raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia se diferencian de las comunidades negras del continente porque cuentan con un dialecto propio y con prácticas culturales y religiosas más cercanas a la cultura antillana y a la influencia anglosajona en la región Caribe.
- **REPARACIÓN INTEGRAL:** Es el derecho de la personas víctimas a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley. La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante.
- **RROM:** Grupo humano originario de Europa y Asia pero con una presencia histórica en el país. Los gitanos cuentan con una lengua propia, el Romani, se organizan en *Kumpanias*, y

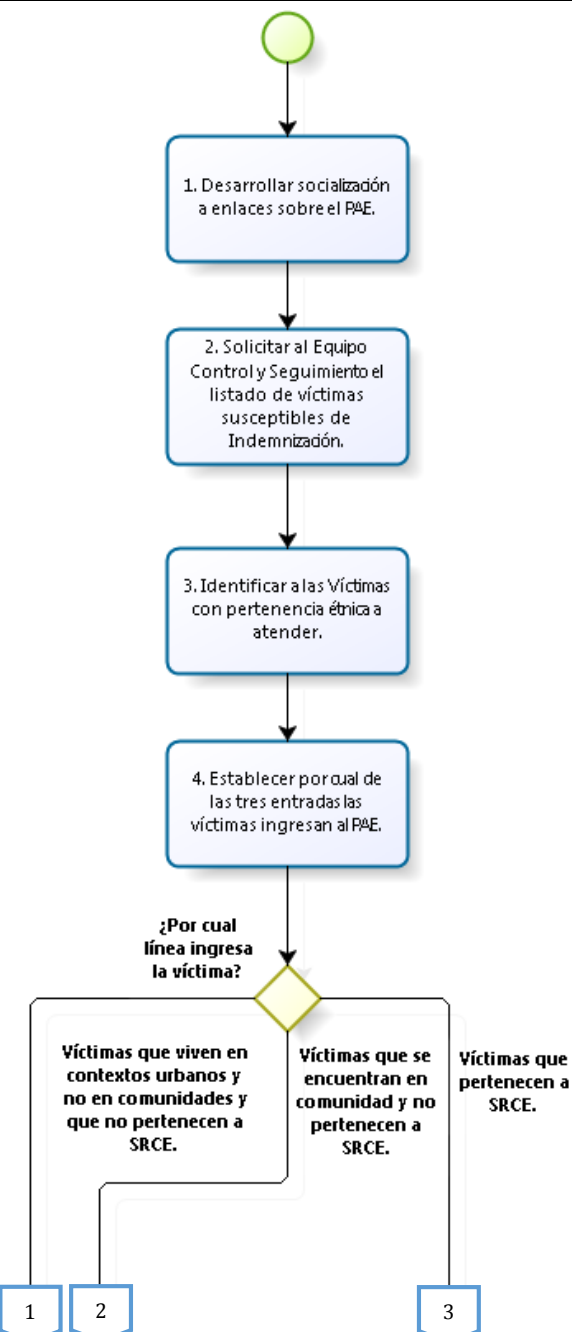
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 3 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

a pesar de su origen nómada, actualmente muchas de las *Kumpanias* se han hecho visibles en los principales centros urbanos del país.

- **RUTA INTEGRAL:** Estrategia de articulación de procesos y procedimientos de la Unidad para las Víctimas en coordinación con las entidades del SNARIV, para materializar el MAARIV (modelo de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas), buscando que logren acceder a sus derechos de acuerdo con el hecho victimizante sufrido y las condiciones de su situación particular.
- **RUV:** Registro Único de Víctimas.
- **RyR:** Retornos y Reubicaciones.
- **SRC:** Subdirección de Reparación Colectiva.
- **SRCE:** Sujeto de Reparación Colectiva Étnico.
- **SRI:** Subdirección de Reparación Individual.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 4 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

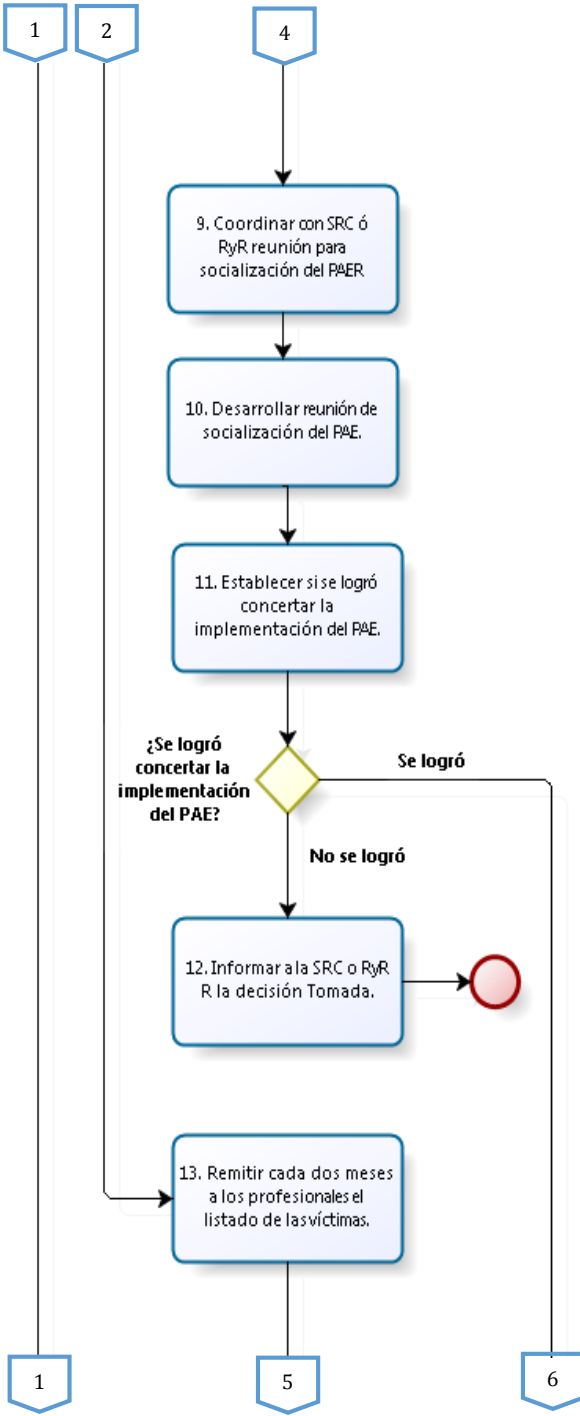
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Desarrollar la socialización a enlaces en territorio sobre el PAE y enfoque étnico.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional.	Actas y listados de asistencia, formatos de pre-test y post-test diligenciados.
2 PC		2. Solicitar al Equipo Control y Seguimiento el listado de víctimas susceptibles de indemnización y al Equipo de Acompañamiento Integral - ED los listados de las personas priorizadas para indemnización.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Correo electrónico con la solicitud. Listado de personas priorizadas para indemnización. Y base de datos en el formato listado oficial de las víctimas susceptibles de indemnización.
3		3. Identificar a las víctimas con pertenencia étnica para atender por medio del PAE de acuerdo a las siguientes modalidades: a. Víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva Étnica. b. Víctimas individuales susceptibles de indemnización que se encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica. c. Víctimas individuales susceptibles de indemnización que vivan en contextos urbanos y no en comunidades.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Correos electrónicos con las solicitudes.
4		4. Establecer por cuál de las tres entradas las víctimas van a ingresar al PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y la SRC.	Actas de Reunión.
		¿Por cuál línea ingresa la víctima? Si son víctimas individuales susceptibles de indemnización que pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica continuar con la actividad 5. Si son víctimas individuales susceptibles de indemnización que se	N/A	N/A

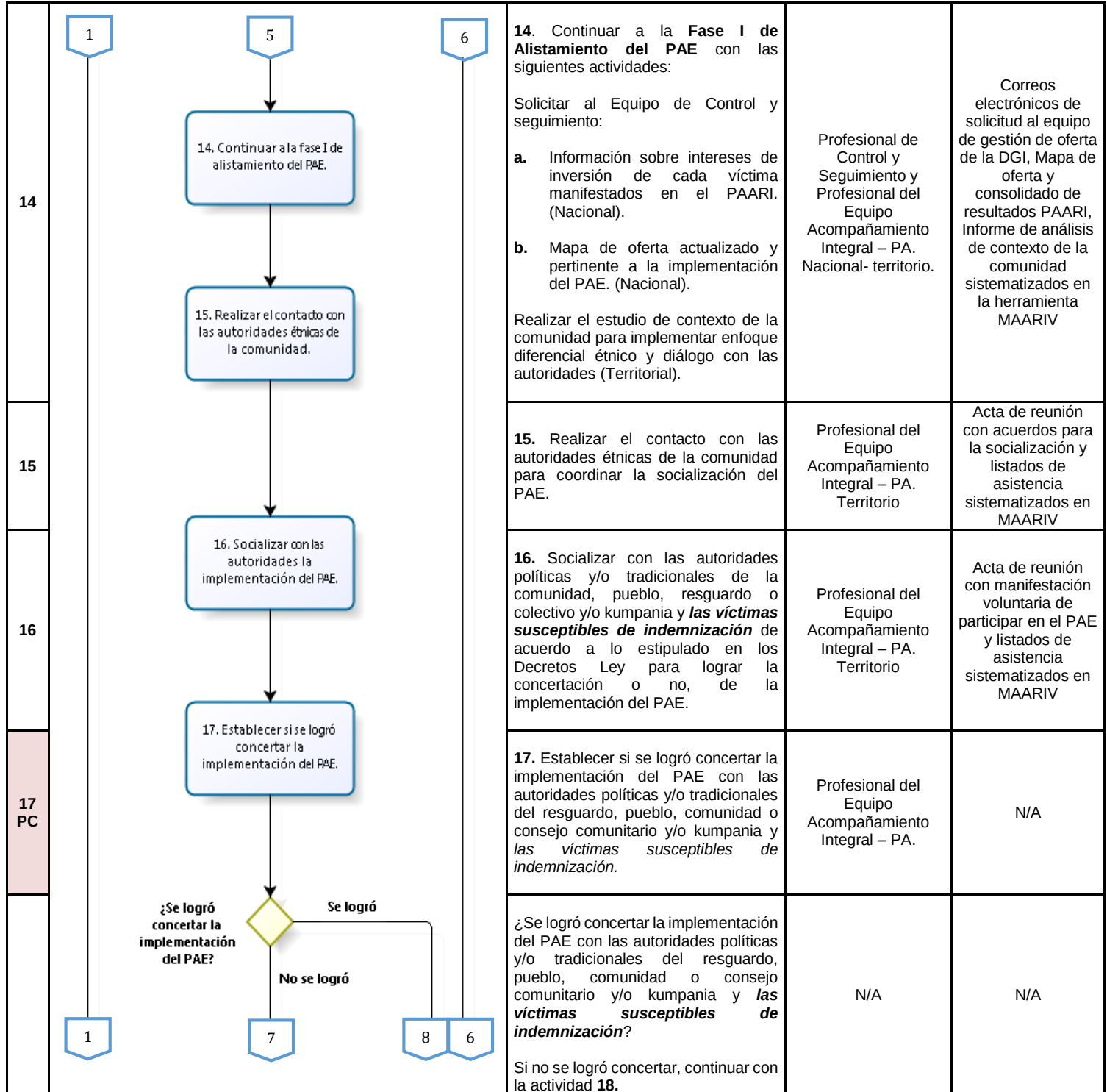
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 5 de 13
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

5	6	7	8	1 2 3 5. Establecer las víctimas del SRCE y que habitan en territorio. 6. Continuar a la fase I de alistamiento del PAE. 7. Solicitar a los Profesionales de Acompañamiento Integral el ajuste del PAE si aplica. 8. Realizar la contextualización de las características de la Comunidad. 1 2 4	encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica, continuar con la actividad 13. Si son víctimas individuales susceptibles de indemnización que vivan en contextos urbanos y no en comunidades y que no pertenecen a SRCE, continuar con la actividad 19.		
					5. Establecer las víctimas que hacen parte de Sujetos de Reparación Colectiva étnicos y que habiten en el territorio de la comunidad a través de la validación con SRC.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Base de datos con la identificación de las víctimas susceptibles de indemnización, el estado de la indemnización, si pertenecen o no a sujetos de reparación colectiva, la ubicación.
					6. Continuar a la Fase I de Alistamiento del PAE con las siguientes actividades: Solicitar al Equipo de Control y seguimiento: a. Información sobre intereses de inversión de cada víctima manifestados en el PAARI. b. Mapa de oferta actualizado y pertinente a la implementación del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y profesional de Control y Seguimiento.	Correos electrónicos de solicitud al equipo de gestión de oferta de la DGI, Mapa de oferta y consolidado de resultados PAARI.
					7. Solicitar a los profesionales de acompañamiento integral en territorio la revisión y adaptación de la metodología de acuerdo a las características del territorio (si aplica).	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial.	Correo electrónico y propuesta metodológica ajustada (cuando aplique)
					8. Realizar la contextualización de las características de la comunidad, del sujeto de reparación colectiva y los casos individuales mediante una reunión con el equipo del PA - nacional y la SRC (gerencia que corresponda en cada caso), RyR (cuando aplique) y los enlaces de reparación y acompañamiento integral en territorio.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Listas de asistencia. Actas de reuniones. Informe de análisis de contexto de la comunidad sistematizado en la herramienta MAARIV

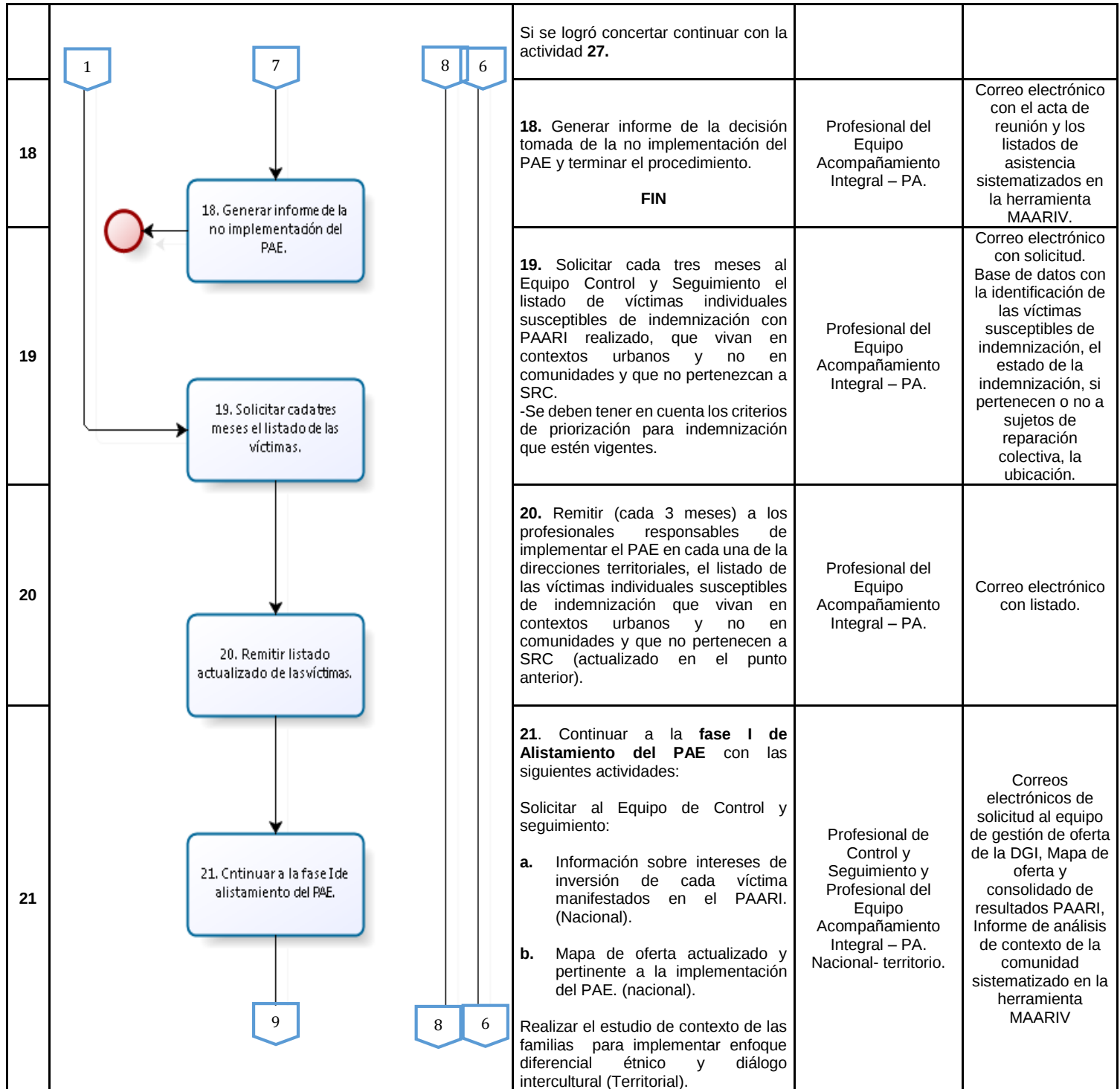
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 6 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

9		9. Coordinar con la SRC o RyR reunión para la socialización del PAE con las autoridades políticas y/o tradicionales del resguardo, pueblo, comunidad o consejo comunitario y/o kumpania y el grupo de apoyo del Sujeto de Reparación Colectiva.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Listas de asistencia. Actas de reuniones.
10		10. Desarrollar reunión para la socialización del PAE al grupo de apoyo del SRC, las autoridades políticas y/o tradicionales de la comunidad, pueblo, resguardo o colectivo y/o kumpania en el marco de lo establecido en los Decretos Ley para concertar la implementación o no del PAE. (Utilizar la versión resumen del PAE).	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Listas de asistencia. Acta de reunión con manifestación voluntaria de participar en el PAE y cronograma para implementación Fase II del PAE, sistematizada en MAARIV.
11 PC		11. Establecer si se logró concertar la implementación del PAE con las autoridades políticas y/o tradicionales del resguardo, pueblo, comunidad o consejo comunitario y/o kumpania.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	N/A
		¿Se logró concertar la implementación del PAE con las autoridades políticas y/o tradicionales del resguardo, pueblo, comunidad o consejo comunitario y/o kumpania? Si no se logró concertar, continuar con la actividad 12. Si se logró concertar continuar con la actividad 27.	N/A	N/A
12		12. Informar a la SRC o RyR de la decisión tomada con relación a la no implementación del PAE y terminar el procedimiento. FIN	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Acta de reunión y listados de asistencia sistematizados en MAARIV
13		13. Remitir a cada dos meses a los profesionales responsables de implementar el PAE en cada una de la direcciones territoriales, el listado de las personas víctimas individuales susceptibles de indemnización que se encuentran en comunidad y que no pertenecen a Sujetos de Reparación Colectiva étnica.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Correo con listado

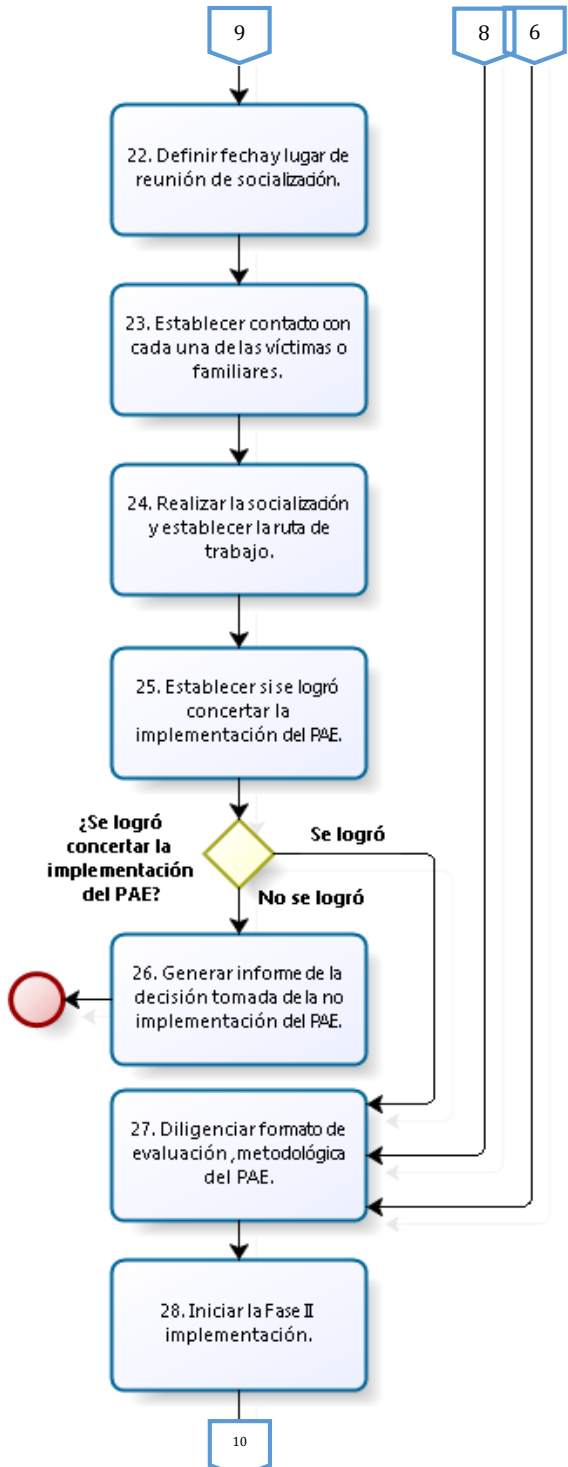
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 7 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	



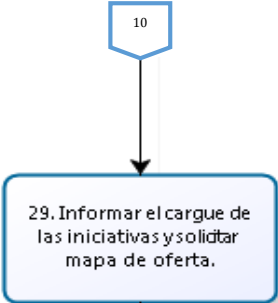
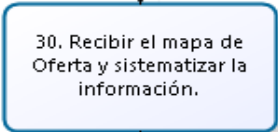
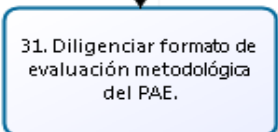
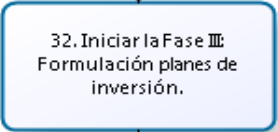
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 8 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	



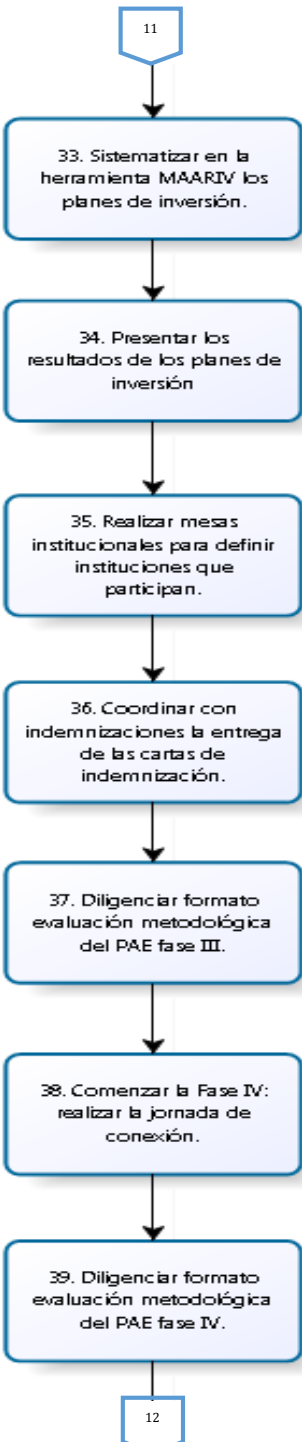
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 9 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

22		22. Definir fecha y lugar de reunión de socialización del PAE en la ciudad para convocar a las víctimas susceptibles de indemnización.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	N/A
23		22. Definir fecha y lugar de reunión de socialización.		
24		23. Establecer contacto con cada una de las víctimas o familiares.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Equipo de Ruta canal telefónico.	Listados de víctimas convocadas con verificación de citación cargados en la herramienta MAARIV.
25		24. Realizar la socialización y establecer la ruta de trabajo.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral territorial – PA.	Acta de Reunión con manifestación de interés grupal de participar en el PAE y listados de asistencia.
PC		25. Establecer si se logró concertar la implementación del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	N/A
		¿Se logró concertar la implementación del PAE?	N/A	N/A
26		26. Generar informe de la decisión tomada de la no implementación del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Correo electrónico con el acta de reunión y los listados de asistencia. Acta sistematizada en la herramienta MAARIV.
27		27. Diligenciar formato de evaluación metodológica del PAE.	Profesional de Acompañamiento Integral nacional y territorial.	Diligenciar y cargar en la herramienta MAARIV.
28		28. Iniciar la Fase II implementación.	Profesional de acompañamiento integral en territorio y nacional.	Acta con Iniciativas colectivas de inversión y términos para la implementación Fase III, Listados de asistencia

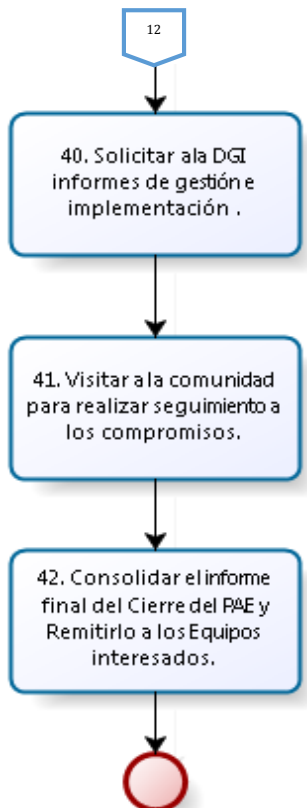
 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 10 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

		- Sesión de diálogo de saberes con la comunidad. - Diligenciar el acta de voluntariedad de aceptación del PAE con cada una de las personas que recibirá indemnización. - Concertación de los términos de la implementación de la fase III: Formulación del Plan de Inversión. Nota: para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales en la jornada.		Actas voluntariedad individuales e Informe de la jornada sistematizados en MAARIV.
29		29. Informar el cargue de las iniciativas y solicitar al Equipo de Control y Seguimiento el mapa de oferta relacionado de acuerdo a los intereses de inversión manifestados por el sujeto de reparación colectiva, la comunidad o las familias en contextos urbanos, para que lo soliciten a la DGI-Grupo de Gestión de Oferta.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Profesional Equipo de Control y Seguimiento.	Correo electrónico con el informe y solicitud.
30		30. Recibir el Mapa de Oferta por el equipo de Gestión de la Oferta de la DGI y sistematizar la información en el Formato MAO del PAE.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Profesional de Control y Seguimiento.	Mapa de oferta y formato MAO diligenciado y cargado en la herramienta MAARIV
31 PC		31. Diligenciar formato de evaluación metodológica del PAE a nivel nacional, nivel territorial y los formatos de evaluación cualitativa y seguimiento para la fase II .	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. Nacional y territorial.	Formato de evaluación metodológica del PAE cargado en la herramienta MAARIV.
32		32. Iniciar la fase III: Formulación de los planes de inversión individuales, familiares y/o asociativos con la comunidad de acuerdo con el “Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de la indemnización con enfoque diferencial Étnico – PAE”. Concertar con la comunidad los términos para la realización de la fase IV y la entrega de las cartas de indemnización.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Formatos de planes de inversión diligenciados. Listados de asistencia. Informe de la jornada Acta con acuerdos para la implementación de la fase IV conexión de oferta.
				

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 11 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

		Nota: para grupos mayores de 30 personas es necesario el apoyo de por lo menos 2 profesionales.		
33		33. Sistematizar en la herramienta MAARIV los planes de inversión.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA en territorio.	Planes de inversión diligenciados y sistematizados en la herramienta MAARIV
34		34. Presentar los resultados de los planes de inversión	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA Nacional y territorial.	Acta de reunión con acuerdos sobre mesas interinstitucionales.
35		35. Realizar mesas institucionales para definir instituciones que participen.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Acta con propuesta de Plan de acompañamiento interinstitucional.
36		36. Coordinar con indemnizaciones la entrega de las cartas de indemnización.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA. /Profesional Equipo de indemnizaciones.	Acta de reunión y listado de Asistencia.
37 PC		37. Diligenciar formato evaluación metodológica del PAE fase III.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA.	Formato de evaluación metodológica del PAE e Informe de implementación de la jornada, cargados en la herramienta MAARIV.
38		38. Comenzar la Fase IV: realizar la jornada de conexión.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA y Profesional de Gestión de Oferta de la DGI.	Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado. Acta de reunión sistematizada en la herramienta MAARIV. Cartas de indemnización entregadas.
39 PC		39. Diligenciar formato evaluación metodológica del PAE fase IV.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial.	Formato de evaluación metodológica del PAE e Informe de implementación de la jornada cargados
		39. Diligenciar formato de evaluación metodológica del PAE a nivel nacional, nivel territorial y los formatos		

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)		CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 12 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	

		de evaluación cualitativa y seguimiento para la fase IV.		en la herramienta MAARIV
40		40. Solicitar a la DGI informes de gestión e implementación en relación a los acuerdos de los espacios de conexión de oferta de las instituciones.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial. Profesional Control y seguimiento.	Correo Electrónico con solicitud.
41		41. Visitar a la comunidad para realizar seguimiento de los compromisos del Plan de acción institucional para el acompañamiento concertado.	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA territorial.	Formato de seguimiento al plan de inversión diligenciado y sistematizado en la Herramienta MAARIV e informe de implementación de la visita cargado en la herramienta MAARIV
42		42. Consolidar el informe final de cierre del PAE y remitir a los equipos pertinentes (SRI, SRC, Enfoques diferenciales y de Género de la SRI). FIN	Profesional del Equipo Acompañamiento Integral – PA nacional y territorial.	Informe final de gestión sistematizado en la herramienta MAARIV Correo electrónico con Informe de gestión.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Ley 4633 de 2011.
- Decreto Ley 4634 de 2011.
- Decreto Ley 4635 de 2011.
- Ley 1448 de 2011.
- Formato de seguimiento al plan de inversión.
- Formato de evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Formato de evaluación metodológica del PAE.
- Formatos de planes de inversión.
- Acta de voluntariedad.
- Lineamiento Técnico y operativo del Programa de Acompañamiento a la inversión de los recursos la indemnización con enfoque diferencial étnico – PAE.

ANEXOS

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDEMNIZACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO (PAE)	CÓDIGO: 410.08.08-19 VERSIÓN: 01 FECHA: 03/06/2016 PÁGINA: 13 de 13
	PROCESO DE GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SIG PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación del Procedimiento	Creación	Creación	03/06/2016